



**Ayuntamiento de  
San Martín de Valdeiglesias**

**Expediente n.º:** 7399/2024

**Procedimiento:** Procedimiento Genérico por Concurrencia Competitiva

**Asunto:** CONCURSO TORTILLAS DE PATATAS

## **BASES CONCURSO DE TORTILLA DE PATATAS**

1. Podrá participar toda aquella persona que lo desee.
2. Al concurso se podrá presentar tan solo una tortilla por participante que debe ser de un mínimo de 4 raciones.
3. Habrá que traer la tortilla ya preparada y presentarla el día 11 de septiembre una hora antes de las 14:00 h en la Glorieta de Plaza de toros.
4. Toda tortilla deberá tener como ingredientes básicos el huevo y la patata.
5. Cada participante podrá añadir cualquier tipo de ingrediente que crea oportuno, con el fin de dar a su plato un toque de originalidad y sabor.
6. El jurado valorará el sabor, la creatividad y la presentación.
7. Cada tortilla será identificada con un número que se anotará en el exterior de un sobre cerrado y en cuyo interior figurará el nombre del concursante, apellidos y teléfono.
8. Al finalizar la cata del jurado, las tortillas serán degustadas por el público al acto.
9. Habrá un premio donado por una de las empresas del municipio que será entregado al finalizar el concurso por el empresario de dicha empresa.
10. El jurado encargado de otorgar los premios estará compuesto por representantes de asociaciones.
11. El Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias podrá utilizar cualquier recurso gráfico de los participantes del concurso para el uso en su página web y en los perfiles públicos de redes sociales.
12. La participación en el concurso implica la aceptación de estas bases, así como la deliberación del jurado.